y Sierre el Sulio Emill Escriuano

Cinquenta y Ocho.

D. Ant.o de Cantu — D. Manuel Ant.o Parmonat — Joseph de Francisco Ayala — Joseph de la Infanta — Man.l de Montoya

D. Joseph Antonio de Lanza S. del Rey nro. S. y su Cons. de Cam.

Sabiendo Escriuir por su man.d con Acuerdo de los de su Consejo.

Lic.da Lea.

Lucas de Iiraz

Dr. Noriez

Mtr.

Tte. Gen.l de Chanz.m

Lucas de Iiraz

Xto. Y Lanza S.

Dr. Stan. quas Lic. Hs. V. A. conceda la gracia y facult.d perpetua al Ver.a de Carabaca p.a q.e el producto que saloa de todas las aud.as de todas las Ruecas q.e se perciuen en el marcad.o de Ella de Imbenciones en culto de la ma. Cruz; Jurisdiccion p.a q.e pueda pedir lim.a en el obrapado de Carcaz. na y oficiales militares como Com.da

Gov.no

Corrg.a